474 (cuatrocientos setenta y nueve).

Informe GG. CEO. SE. N° 04/2016

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 19 de enero de 2016

"LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 8PM/2015 PARA LA IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 3, Acta Nº 22, del 17/05/2012, "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 15 Acta N° 80, del 5 de noviembre de 2015, del Directorio del Banco Central del Paraguay, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 8PM/2015 PARA LA IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 02, del 14 de enero de 2016 - **"LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 8PM/2015 PARA LA IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- La citada adquisición será financiada con recursos del Presupuesto Monetario (PM) – Ley N° 3.794/10.

III. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de enero del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Gerencia General del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I.C. N° 571.834, Encargado de Despacho de la Gerencia de Patrimonio y Logística, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I.C. Nº 756.533, Encargada de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación, el señor Edgar Daniel Cano Ávalos con C.I.C. Nº 4.326.808, y la

480 (cuatrocientos ochenta)

señora Yolanda Elizabeth González Benítez con C.I.C. Nº 4.005.027, Funcionarios de la División Compras Mayores; todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 8PM/2015 PARA LA IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID. 293.317**, aprobada por Resolución N° 15, Acta N° 80, de fecha 5 de noviembre de 2015, del Directorio del Banco Central del Paraguay".

"El presente acto es presidido, por la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I.C. Nº 756.533, Encargada de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**.

"De conformidad con las Cláusulas IAO 22.1 e IAO 25.1 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes del Pliego de Bases y Condiciones y de la ADENDA Nº 02 de fecha veintinueve de diciembre de 2015, se procede a la recepción de la documentación y apertura de los sobres, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) OBERTHUR FIDUCIAIRE S.A.S - AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.
2) CANADIAN BANK NOTE COMPANY, LIMITED – S.A.C AUGUSTO BEDOYA

"De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones".

"A continuación se detallan los precios ofertados en guaraníes (IVA incluido), por las firmas citadas precedentemente":

1) OBERTHUR FIDUCIAIRE S.A.S - AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio por Millar	Precio Total
1	Billetes de G. 100.000 SERIE I	200.000.000	55	11.000.000
2	Billetes de G. 50.000 SERIE I	100.000.000	62	6.200.000
3	Billetes de G. 20.000 SERIE G	80.000.000	66	5.280.000
4	Billetes de G. 10.000 SERIE I	70.000.000	52	3.640.000
5	Billetes de G. 5.000 SERIE H	50.000.000	50	2.500.000

2) CANADIAN BANK NOTE COMPANY, LIMITED – S.A.C AUGUSTO BEDOYA

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio por Millar	Precio Total
1	Billetes de G. 100.000 SERIE I	200.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Billetes de G. 50.000 SERIE I	100.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Billetes de G. 20.000 SERIE G	80.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Billetes de G. 10.000 SERIE I	70.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Billetes de G. 5.000 SERIE H	50.000.000	67	3.350.000

"Se deja constancia que en el acto de apertura se han recepcionado notas de las firmas Giesecke & Devrient, SGR S.A. Representante de Crane AB y de S.A.C. Augusto Bedoya en representación de la firma Canadian Bank Note Company, Limited, las que serán anexadas al expediente a ser remitido al Comité de Evaluación de Ofertas".

"Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes, no surgiendo manifestaciones".

"Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el artículo 27° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

"Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas más treinta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento". **Fin de la transcripción del Acta de Apertura de Sobres.**

IV. ANALISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición ésta que se encuentra reglamentada por los **artículos 61 y 63 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos..." , (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) *Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
b) *Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
c) *Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales";*
d) *Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;*
e) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

Inciso	a	b	c	d	e
OBERTHUR FIDUCIAIRE S.A.S - AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CANADIAN BANK NOTE COMPANY, LIMITED – S.A.C AUGUSTO BEDOYA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al cuadro expuesto precedentemente, ambas empresas oferentes en este llamado cumplen a cabalidad con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

2- *"Tabla comparativa de precios..."* (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total por lotes de la Lista de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

			OBERTHUR FIDUCIAIRE S.A.S - AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.		CANADIAN BANK NOTE COMPANY, LIMITED – S.A.C AUGUSTO BEDOYA	
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio por Millar	Precio Total	Precio por Millar	Precio Total
1	Billetes de G. 100.000 SERIE I	200.000.000	55	11.000.000	NC	NC
2	Billetes de G. 50.000 SERIE I	100.000.000	62	6.200.000	NC	NC
3	Billetes de G. 20.000 SERIE G	80.000.000	66	5.280.000	NC	NC
4	Billetes de G. 10.000 SERIE I	70.000.000	52	3.640.000	NC	NC
5	Billetes de G. 5.000 SERIE H	50.000.000	50	2.500.000	67	3.350.000

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."

Por Memorando DTES/DIR N° 019/2016 del 15/01/2016, el Departamento de Tesorería remite el resultado sobre el cumplimento de las especificaciones técnicas y los requisitos técnicos, establecidos en el Anexo Técnico del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, además de los descargos correspondientes a las observaciones constatadas en el Acta de apertura de ofertas. Dicho informe se transcribe a continuación:

"En atención al MEMORANDO GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 5/2016 de fecha 14 de enero de 2016, por la que derivan al ***"...área técnica copias de las ofertas presentadas, para su estudio y análisis."*** de las empresas citadas en el Acta U.O.C. N° 02/2016, se presenta el estudio de las ofertas y su análisis final por denominación".

"Se han presentado dos (2) firmas, que conforme al orden de llegada son las siguientes":

1. OBERTHUR FIDUCIAIRE S.A.S. – AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.
2. CANADIAN BANK NOTE COMPANY, LIMITED – S.A.C. AUGUSTO BEDOYA

Denominación	Cantidad	OBERTHUR FIDUCIAIRE Precio por millar	CANADIAN BANK NOTE
100.000	200.000.000	55	N.C.
50.000	100.000.000	62	N.C
20.000	80.000.000	66	N.C
10.000	70.000.000	52	N.C
5.000	50.000.000	50	67

N. C.: no cotiza

"En el Acta U.O.C. N° 02/2016, se deja constancia de que en el acto de apertura se han recepcionado notas de la firmas G&D, Crane AB y CNB las cuales son anexadas al expediente".

"Al respecto, tanto la firma G&D y Crane AB manifiestan que no se han presentado a la apertura de sobres debido a que por tratarse de épocas de vacaciones por los días festivos les fue imposible recabar toda la documentación requerida en el PBC".

"En cuanto a la firma S.A.C. AUGUSTO BEDOYA, en representación de CANADIAN BANK NOTE COMPANY, LIMITED solicita dejar constancia y tomar nota de aspectos que afectaron a su representada para lograr una mejor cotización y mayor alcance de la oferta presentada y que en

484 (cuatrocientos ochenta y cuatro)

última instancia socavan la posibilidad del banco de obtener mejores condiciones de precios y lograr considerables ahorros".

"A modo de aclaración, se menciona que el acto de presentación y apertura de ofertas no se constituye en el momento para la presentación de observaciones relativas a las especificaciones técnicas expuestas en el pliego de bases y condiciones. Para este efecto, se encuentra el periodo de consultas en el que todo oferente tiene la posibilidad de solicitar aclaraciones y/o modificaciones al PBC que se consideren oportunas. Además, en esta licitación en particular el plazo para las consultas fue extendido en dos oportunidades".

"No obstante, el Departamento de Tesorería presenta un descargo a los cinco puntos mencionados en la nota presentada por S.A.C. AUGUSTO BEDOYA a fin de aclarar las gestiones realizadas en consideración a las observaciones mencionadas

1. *"Haya retaceado la información de los "diseños conceptuales" entregados una semana antes de la oferta.* Al respecto, los diseños estuvieron a disposición de las firmas a partir con la Adenda N° 2 de fecha 28.12.15. Además, los mencionados diseños no fueron solicitados en la primera etapa de las consultas. Esta área considera que todos los aspectos técnicos necesarios para realizar la presentación de la oferta estaban expuestos en las especificaciones técnicas dentro del PBC".

2. *"De una especificación de último momento tan relevante en cuanto al "nivel de certificación TOTAL requerido para el papel por parte del banco central europeo, que a 2 días antes de la licitación, no permita a algunos participantes el tiempo suficiente de obtener una cotización adecuada de algunas papeleras habilitadas.* Al respecto, el punto fue incluido en la Adenda N° 1 de fecha 15.12.15, por lo cual los impresores contaban con el tiempo necesario para realizar consultas, así como, para solicitar a las papeleras los presupuestos respectivos. Además, como Banco Central somos los responsables de la calidad de nuestros billetes, por lo cual consideramos importante solicitar este requisito para el papel a ser utilizado en la impresión de nuestros billetes".

3. *"Haya incluido términos muy específicos en cuanto a tecnologías que pensamos son patentadas, ya reclamadas y sugeridas por otras empresas durante el periodo de consulta, todas ellas en beneficio de un solo proveedor.* Al respecto y como se ha contestado a estas preguntas durante la etapa de consultas, el Banco Central del Paraguay no especifica una característica en especial, es decir no da nombres de tecnologías. Es sabido que la mayoría de los impresores cuentan con técnicas parecidas denominadas de diferentes formas. Por lo expuesto, el BCP estableces las especificaciones técnicas del producto y mientras el producto cumpla con la especificación solicitada cada impresor podrá utilizar su técnica".

"Como ejemplo; "Arc-en-Ciel", si bien es cierto que es una técnica patentada por la firma Oberthur, la firma G&D cuenta con la técnica "Pick", la firma De La Rue cuenta con su técnica denominada "Spectrum", así también está "MRC" técnica utilizada por los austriacos y "MVC" por los rusos. Todas estas técnicas basadas en la tecnología de imagen latente, siendo una característica impresa que proporciona un cambio en color y diseño al inclinar el billete de banco. Cuando se ve normalmente el diseño aparece un color uniforme, pero cuando se inclina un patrón diferente en múltiples colores puede ser visto. Esta característica permite un diseño flexible en una gama de combinaciones de colores. Disponibles en papel y sustrato de polímero".

"En cuanto a "Securicoat", es una técnica patentada por Oberthur que consiste en la aplicación de un barniz brillante más una marca en intaglio. En las especificaciones técnicas se solicita la impresión en el reverso del billete de una banda de barniz brillante con el texto "BCP" y el valor de la denominación en negativo ubicada en el margen derecho del reverso del billete, no se especifica que el texto deba de ser en intaglio, así como, sí se especifica que en el reverso del billete no se utiliza intaglio".

4. *"Limite las referencias de satisfacción de clientes a tan solo las impresiones en papel de algodón, excluyendo las de polímero.* La fundamentación del requisito solicitado fue debido a que el BCP está solicitando la impresión de sus billetes en papel de algodón solamente".

5. *"Lamentamos el excesivo costo de adaptación por cada serie pasado por la fábrica G&D y aceptado por el banco. Sugerimos para una próxima oportunidad un "costo único global" prorrateado entre todas las denominaciones.* Al respecto, lo sugerido fue contemplado en la Adenda N° 1 de fecha 15.12.15, por lo expuesto el punto estaba considerado".

"Es importante mencionar, que en base a la experiencia vivida en años anteriores, el Departamento de Tesorería ha realizado bastantes investigaciones, así como, consultas a personas y empresas relacionadas con el negocio de la impresión de billetes para la realización de las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones de la presente licitación".

CONCLUSIÓN

"Posterior al estudio y análisis realizado de los aspectos técnicos y de las ofertas presentadas, se considera que":

"La oferta presentada por la firma **OBERTHUR FIDUCIAIRE S.A.S**, cumple con todo lo requerido por el área técnica en el PBC de la LPI N° 8PM/2015 – PARTE 2 – Suministros Requeridos. Sección V. Programa de Suministros, considerados documentos sustanciales e indispensables para medir el compromiso de la firma en la fabricación de planchas, impresión y provisión de los billetes, en todas las especificaciones solicitadas, y para todas las denominaciones".

"En cuanto a la oferta presentada (solo para la denominación de 5000) por la firma **CANADIAN BANK NOTE COMPANY, LIMITED**, se evidencia el no cumplimiento en algunos requerimientos solicitados por el área técnica en el PBC de la LPI N° 8PM/2015 – PARTE 2 – Suministros Requeridos. Sección V. Programa de Suministros".

"Seguidamente y de conformidad a lo solicitado en cuanto al análisis técnico de las ofertas presentadas, se adjunta un cuadro con el resumen de las especificaciones técnicas consideradas relevantes para la Tesorería y el cumplimiento de las mismas por parte de ambas ofertas".

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL N° 8PM/2015- PARA LA IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

INFORME TECNICO DE LAS OFERTAS

"En el presente informe se consignan el resultado del análisis técnico de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado".

DENOMINACIÓN ₲ 100.000.- OFERENTES

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBERTHUR	CANADIAN BANK NOTE
	Aprobación	Cumple	No cotiza
	Muestras unitarias y aprobación de la impresión a pie de máquina	Cumple	No cotiza
	Aprobación de elementos papeleros	Cumple	No cotiza
	Elemento de originación de los billetes	Cumple	No cotiza
	Declaración de renuncia de los derechos de autor sobre los diseños presentados	Cumple	No cotiza
	Control de Calidad	Cumple	No cotiza
	Resultado del Control de Calidad de la Muestra	Cumple	No cotiza
	Transporte	Cumple	No cotiza
	Especificaciones de la entrega	Cumple	No cotiza
	Informes, bases de datos y certificados	Cumple	No cotiza
	Junto con la oferta se deberá presentar una lista de tres LABORATORIOS INDEPENDIENTES INTERNACIONALES para realizar las correspondientes pruebas laboratoriales.	Cumple	No cotiza
	Un cronograma de entrega de los billetes ofertados, en el que se deberá especificar los plazos de las entregas parciales, en caso de que esta sea la modalidad Ofertada.	Cumple	No cotiza
	Recepción y revisión	Cumple	No cotiza
	Responsabilidad el proveedor	Cumple	No cotiza
	Adaptación	Cumple	No cotiza
	Verificación y destrucción de materiales de desechos y excedentes	Cumple	No cotiza
	Capacitación	Cumple	No cotiza

487 (cuatrocientos ochenta y siete)

	HILO DE SEGURIDAD: Deberá incorporarse al papel un hilo vertical de seguridad, con características especificas para cada denominación. El hilo de seguridad, deberá ser presentado al Banco Central del Paraguay, para su aprobación, previa a su inserción en el papel a ser utilizado en la fabricación de los billetes. Deberá reflejar la luz hacia el observador, permitiendo la visualización del cambio de color de azul a morado al variar el ángulo de observación (ópticamente variable). Deberá contar con los colores establecido para cada denominación.	Cumple	No cotiza
	El Oferente deberá indicar en su Oferta la propuesta del hilo de seguridad a ser utilizado, especificando el fabricante, el nombre comercial y una muestra como ejemplo.	Cumple	No cotiza
	La muestra a ser presentada deberá cumplir con las siguientes características básicas: Ancho de 4mm (cuatro milímetros).	Cumple	No cotiza
	Deberá contar con los colores establecido para cada denominación.	Cumple	No cotiza
	Con características magnéticas (mínimo 395 nWb/m). el magnetismo debe ser detectable por la máquina lectoclasificadora de billetes de marca Giesecke & Devrient, modelo BPS 1040S.	Cumple	No cotiza
	Con fluorescencia bajo la luz ultravioleta de color azul.	Cumple	No cotiza
	Declaración jurada que el hilo presentado en la oferta cuenta con más de tres países de referencia en donde el uso supera los 3 (tres) años.	Cumple	No cotiza
	Junto con la propuesta del hilo se deberá presentar una constancia de cumplimiento de abastecimiento a los impresores, así como, especificar que el precio establecido por kilómetro no podrá superar los 80 dólares americanos.	Cumple	No cotiza
	Seis (6) referencias certificadas de haber impreso billetes en papel de algodón, para Bancos Centrales durante los últimos cinco (5) años. Las mismas deben ser como mínimo tres (3) de la región (entiéndase América de Norte, América Central y América de Sur) y tres (3) de extra zona (fuera del continente americano). La misma deberá ser corroborada a través de Cartas de Referencias.	Cumple	No cotiza
	MARCA DE AGUA: Deberá incorporarse al papel una marca de agua multitonal tridimensional hecha en molde cilíndrico mostrando el rango total de luz a sombra en tres dimensiones para el rostro del San Roque Gonzalez de Santa Cruz y una marca de agua pixelada complementaria ubicada en el aura del Santo y en el corazón, ambas de fondo de alto contraste de tipo matriz de puntos con diseño adicionado con el propósito de incrementar el contraste al combinarse con la marca de agua multitonal. Además, cerca de la marca de agua se debe incorporar una característica electrotípica con el texto "100MIL". La marca de agua deberá ser presentada al Banco Central del Paraguay previa a la fabricación del papel para su aprobación.	Cumple	No cotiza
	Técnicas de Impresión - Las tolerancias para el registro de impresión a modo de guía para la Inspección de Billetes Individuales (SNI) Single Note Inspection	Cumple	No cotiza
	ESPECIFICACIONES DEL PAPEL – Características físico químicas del sustrato de algodón	Cumple	No cotiza
	TECNICAS DE IMPRESIÓN - Los billetes serán impresos utilizando 5 (cinco) técnicas distintas	Cumple	No cotiza
	Litografía OFFSET: Deberá contener en el anverso 4 (cuatro) grupos de impresiones litográficas offset. Mientras que en el reverso contendrá 6 (seis) grupos de impresiones litográficas offset. Bajo este sistema, la impresión deberá realizarse en forma simultánea en el anverso y reverso, a fin de lograr el registro perfecto que le proporciona una característica única. La máquina a ser utilizada para este proceso será la KBA Súper Simultan IV o equivalente a la misma. Todos los billetes deberán incorporar en el anverso y reverso fondo a prueba de réplicas, por fotocopiados a color o escaneos electrónicos.	Cumple	No cotiza

	Tinta invisible que reaccione a la luz ultravioleta, emitiendo fluorescencia en color amarillo. Tinta visible que reaccione a la luz infrarroja.		
	Serigrafía: En el anverso del billete, en el margen inferior izquierdo, se imprimirá en una superficie de 1,24 cm2 un mapa del Paraguay impreso en serigrafía con una tinta ópticamente variable magnética SPARK Live de SICPA, que cambie de color de verde a azul cuando varíe el ángulo de observación. Esta tinta será combinada con un sello seco realizado en intaglio de acuerdo al modelo que se presenta a continuación. Las dimensiones del mapa será de 15mm x 15,5mm, igual a las dimensiones del mapa del Paraguay inserto en los billetes de ₲. 50.000 que actualmente se encuentran en circulación. La máquina a ser utilizada para este proceso será la KBA Nota Screen II o equivalente a la misma.	Cumple	No cotiza
	Calcografía o intaglio: Los billetes deberán contener calcografía o Intaglio solo en el anverso, con una altura que debe mantenerse en el rango de 30 – 70 micras. Una medida de sesenta (60) micras, a ser medida en el rostro del personaje ubicado en el anverso del billete, para garantizar un evidente efecto perceptible al tacto. Deberán imprimirse bajo el sistema de un grupo de cuatro (4) colores, utilizando tres (3) colores, destacando y enfatizando el color complementario del color dominante y un (1) color transparente. La marca para no videntes se deberá realizar con intaglio transparente con una altura de 100 micras o micrómetros, en el anverso del billete en la parte superior derecha, siguiendo un patrón de acuerdo al siguiente diseño. Dentro del mapa del Paraguay impreso en serigrafía, se aplicará un sello seco intaglio en 3D realizado con CTiP (grabado láser). La combinación de la serigrafía y del intaglio genera en el mapa efectos dinámicos de movimiento en función de la inclinación del billete. Se agregará en forma de imagen latente el texto "100MIL". Tinta sensibilizada a la luz infrarroja, con pareja Infra Roja (para lectura por máquina) en el anverso del billete, de acuerdo al diseño a ser presentado. La máquina a ser utilizada para este proceso será la KBA Súper Orlof Intaglio II o equivalente a la misma. La originación de las planchas deberá hacerse con un sistema de gravado digital que permita una precisión de +/- 5 micrómetro.	Cumple	No cotiza
	Tipografía: Las numeraciones serán impresas en un tamaño máximo de 6 milímetros y la letra que define la serie será del tamaño del primer dígito del mismo. Además, en el anverso del billete se deberá imprimir un bloque en donde se especifique la denominación en números. El mismo deberá estar impreso en tinta invisible que reaccione a la luz ultravioleta, emitiendo fosforescencia de color verde. La máquina a ser utilizada para este proceso será la KBA Nota Numerota III o equivalente a la misma. No está permitida la confección de una serie especial para sustituir billetes defectuosos.	Cumple	No cotiza
	Flexografía: Durante este mismo proceso de impresión del barniz post impresión, se imprimirá en barniz brillante una banda registrada con el texto "BCP" y el valor de la denominación "100000" en negativo ubicada en el margen derecho del reverso del billete. La medida de la banda será de 17 mm de ancho por 45 mm de alto de acuerdo al diseño que se expone a continuación. La máquina a ser utilizada para este proceso será la KBA Nota Protector o equivalente a la misma.	Cumple	No cotiza

DENOMINACIÓN ₲ 50.000.- OFERENTES

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBERTHUR	CANADIAN BANK NOTE
	Aprobación	Cumple	No cotiza
	Muestras unitarias y aprobación de la impresión a pie de máquina	Cumple	No cotiza
	Aprobación de elementos papeleros	Cumple	No cotiza
	Elemento de originación de los billetes	Cumple	No cotiza
	Declaración de renuncia de los derechos de autor sobre los diseños presentados	Cumple	No cotiza
	Control de Calidad		
	Resultado del Control de Calidad de la Muestra	Cumple	No cotiza
	Transporte	Cumple	No cotiza
	Especificaciones de la entrega	Cumple	No cotiza
	Informes, bases de datos y certificados	Cumple	No cotiza
	Junto con la oferta se deberá presentar una lista de tres LABORATORIOS INDEPENDIENTES INTERNACIONALES para realizar las correspondientes pruebas laboratoriales.	Cumple	No cotiza
	Un cronograma de entrega de los billetes ofertados, en el que se deberá especificar los plazos de las entregas parciales, en caso de que esta sea la modalidad Ofertada.	Cumple	No cotiza
	Recepción y revisión	Cumple	No cotiza
	Responsabilidad el proveedor	Cumple	No cotiza
	Adaptación	Cumple	No cotiza
	Verificación y destrucción de materiales de desechos y excedentes	Cumple	No cotiza
	Capacitación	Cumple	No cotiza
	HILO DE SEGURIDAD: Deberá incorporarse al papel un hilo vertical de seguridad, con características específicas para cada denominación. El hilo de seguridad, deberá ser presentado al Banco Central del Paraguay, para su aprobación, previa a su inserción en el papel a ser utilizado en la fabricación de los billetes. Deberá reflejar la luz hacia el observador, permitiendo la visualización del cambio de color de dorado a verde oscuro al variar el ángulo de observación (ópticamente variable). Deberá contar con los colores establecido para cada denominación.	Cumple	No cotiza
	El Oferente deberá indicar en su Oferta la propuesta del hilo de seguridad a ser utilizado, especificando el fabricante, el nombre comercial y una muestra como ejemplo.	Cumple	No cotiza
	La muestra a ser presentada deberá cumplir con las siguientes características básicas: Ancho de 4mm (cuatro milímetros).	Cumple	No cotiza
	Deberá contar con los colores establecido para cada denominación.	Cumple	No cotiza
	Con características magnéticas (mínimo 395 nWb/m). el magnetismo debe ser detectable por la máquina lectoclasificadora de billetes de	Cumple	No cotiza

	marca Giesecke & Devrient, modelo BPS 1040S.		
	Con fluorescencia bajo la luz ultravioleta de color azul.	Cumple	No cotiza
	Declaración jurada que el hilo presentado en la oferta cuenta con más de tres países de referencia en donde el uso supera los 3 (tres) años.	Cumple	No cotiza
	Junto con la propuesta del hilo se deberá presentar una constancia de cumplimiento de abastecimiento a los impresores, así como, especificar que el precio establecido por kilómetro no podrá superar los 80 dólares americanos.	Cumple	No cotiza
	Seis (6) referencias certificadas de haber impreso billetes en papel de algodón, para Bancos Centrales durante los últimos cinco (5) años. Las mismas deben ser como mínimo tres (3) de la región (entiéndase América de Norte, América Central y América de Sur) y tres (3) de extra zona (fuera del continente americano). La misma deberá ser corroborada a través de Cartas de Referencias.	Cumple	No cotiza
	MARCA DE AGUA: El papel contendrá una marca de agua multitonal tridimensional hecha en molde cilíndrico mostrando el rango total de luz a sombra en tres dimensiones para el rostro de Agustín Pío Barrios y una marca de agua pixelada complementaria, en forma de guitarra, de fondo de alto contraste de tipo matriz de puntos con diseño adicionado con el propósito de incrementar el contraste al combinarse con la marca de agua multitonal. Además, cerca de la marca de agua se debe incorporar una característica electrotípica con el texto "50MIL". La marca de agua deberá ser presentada al Banco Central del Paraguay previa a la fabricación del papel para su aprobación.	Cumple	No cotiza
	Técnicas de Impresión - Las tolerancias para el registro de impresión a modo de guía para la Inspección de Billetes Individuales (SNI) Single Note Inspection	Cumple	No cotiza
	ESPECIFICACIONES DEL PAPEL – Características físico químicas del sustrato de algodón	Cumple	No cotiza
	TECNICAS DE IMPRESIÓN - Los billetes serán impresos utilizando 5 (cinco) técnicas distintas	Cumple	No cotiza
	Litografía OFFSET: Deberá contener en el anverso 4 (cuatro) grupos de impresiones litográficas offset. Mientras que en el reverso contendrá 6 (seis) grupos de impresiones litográficas offset. Bajo este sistema, la impresión deberá realizarse en forma simultánea en el anverso y reverso, a fin de lograr el registro perfecto que le proporciona una característica única. La máquina a ser utilizada para este proceso será la KBA Súper Simultan IV o equivalente a la misma. Todos los billetes deberán incorporar en el anverso y reverso fondo a prueba de réplicas, por fotocopiados a color o escaneos electrónicos. Tinta invisible que reaccione a la luz ultravioleta, emitiendo fluorescencia en color amarillo. Tinta visible que reaccione a la luz infrarroja.	Cumple	No cotiza
	Serigrafía: En el anverso del billete, en el margen inferior izquierdo, se imprimirá en una superficie de 1,24 cm2 un mapa del Paraguay impreso en serigrafía con una tinta ópticamente variable magnética SPARK Live	Cumple	No cotiza

491 (cuatrocientos noventa y uno)

	de SICPA, que cambie de color de dorado a verde cuando varíe el ángulo de observación. Esta tinta será combinada con un sello seco realizado en intaglio de acuerdo al modelo que se presenta a continuación. Las dimensiones del mapa será de 15mm x 15,5mm, igual a las dimensiones del mapa del Paraguay inserto en los billetes de ₲. 50.000 que actualmente se encuentran en circulación. La máquina a ser utilizada para este proceso será la KBA Nota Screen II o equivalente a la misma.		
	Calcografía o intaglio: Los billetes deberán contener calcografía o Intaglio solo en el anverso, con una altura que debe mantenerse en el rango de 30 – 70 micras. Una medida de sesenta (60) micras, a ser medida en el rostro del personaje ubicado en el anverso del billete, para garantizar un evidente efecto perceptible al tacto. Deberán imprimirse bajo el sistema de un grupo de cuatro (4) colores, utilizando tres (3) colores, destacando y enfatizando el color complementario del color dominante y un (1) color transparente. La marca para no videntes se deberá realizar con intaglio transparente con una altura de 100 micras o micrómetros, en el anverso del billete en la parte superior derecha, siguiendo un patrón de acuerdo al siguiente diseño. Dentro del mapa del Paraguay impreso en serigrafía, se aplicará un sello seco intaglio en 3D realizado con CTiP (grabado láser). La combinación de la serigrafía y del intaglio genera en el mapa efectos dinámicos de movimiento en función de la inclinación del billete. Se agregará en forma de imagen latente el texto "50MIL". Tinta sensibilizada a la luz infrarroja, con pareja Infra Roja (para lectura por máquina) en el anverso del billete, de acuerdo al diseño a ser presentado. La máquina a ser utilizada para este proceso será la KBA Súper Orlof Intaglio II o equivalente a la misma. La originación de las planchas deberá hacerse con un sistema de gravado digital que permita una precisión de +/- 5 micrómetro.	Cumple	No cotiza
	Tipografía: Las numeraciones serán impresas en un tamaño máximo de 6 milímetros y la letra que define la serie será del tamaño del primer dígito del mismo. Además, en el anverso del billete se deberá imprimir un bloque en donde se especifique la denominación en números. El mismo deberá estar impreso en tinta invisible que reaccione a la luz ultravioleta, emitiendo fosforescencia de color verde. La máquina a ser utilizada para este proceso será la KBA Nota Numerota III o equivalente a la misma. No está permitida la confección de una serie especial para sustituir billetes defectuosos.	Cumple	No cotiza
	Flexografía: Durante este mismo proceso de impresión del barniz post impresión, se imprimirá en barniz brillante una banda registrada con el texto "BCP" y el valor de la denominación "50000" en negativo ubicada en el margen derecho del reverso del billete. La medida de la banda será de 17 mm de ancho por 45 mm de alto de acuerdo al diseño que se expone a continuación. La máquina a ser utilizada para este proceso será la KBA Nota Protector o equivalente a la misma.	Cumple	No cotiza

DENOMINACIÓN ₲ 20.000.- OFERENTES

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBERTHUR	CANADIAN BANK NOTE
	Aprobación	Cumple	No cotiza
	Muestras unitarias y aprobación de la impresión a pie de máquina	Cumple	No cotiza
	Aprobación de elementos papeleros	Cumple	No cotiza
	Elemento de originación de los billetes	Cumple	No cotiza
	Declaración de renuncia de los derechos de autor sobre los diseños presentados.	Cumple	No cotiza
	Control de Calidad	Cumple	No cotiza
	Resultado del Control de Calidad de la Muestra	Cumple	No cotiza
	Transporte	Cumple	No cotiza
	Especificaciones de la entrega	Cumple	No cotiza
	Informes, bases de datos y certificados	Cumple	No cotiza
	Junto con la oferta se deberá presentar una lista de tres LABORATORIOS INDEPENDIENTES INTERNACIONALES para realizar las correspondientes pruebas laboratoriales.	Cumple	No cotiza
	Un cronograma de entrega de los billetes ofertados, en el que se deberá especificar los plazos de las entregas parciales, en caso de que esta sea la modalidad Ofertada.	Cumple	No cotiza
	Recepción y revisión	Cumple	No cotiza
	Responsabilidad el proveedor	Cumple	No cotiza
	Adaptación	Cumple	No cotiza
	Verificación y destrucción de materiales de desechos y excedentes	Cumple	No cotiza
	Capacitación	Cumple	No cotiza
	HILO DE SEGURIDAD: Deberá incorporarse al papel un hilo vertical de seguridad, con características específicas para cada denominación. El hilo de seguridad, deberá ser presentado al Banco Central del Paraguay, para su aprobación, previa a su inserción en el papel a ser utilizado en la fabricación de los billetes. Deberá reflejar la luz hacia el observador, permitiendo la visualización del cambio de color de verde a azul al variar el ángulo de observación (ópticamente variable). Deberá contar con los colores establecido para cada denominación.	Cumple	No cotiza
	El Oferente deberá indicar en su Oferta la propuesta del hilo de seguridad a ser utilizado, especificando el fabricante, el nombre comercial y una muestra como ejemplo.	Cumple	No cotiza
	La muestra a ser presentada deberá cumplir con las siguientes características básicas: Ancho de 4mm (cuatro milímetros).	Cumple	No cotiza
	Deberá contar con los colores establecido para cada denominación.	Cumple	No cotiza
	Con características magnéticas (mínimo 395 nWb/m). el magnetismo debe ser detectable por la máquina lectoclasificadora de billetes de	Cumple	No cotiza

	marca Giesecke & Devrient, modelo BPS 1040S.		
	Con fluorescencia bajo la luz ultravioleta de color azul.	Cumple	No cotiza
	Declaración jurada que el hilo presentado en la oferta cuenta con más de tres países de referencia en donde el uso supera los 3 (tres) años.	Cumple	No cotiza
	Junto con la propuesta del hilo se deberá presentar una constancia de cumplimiento de abastecimiento a los impresores, así como, especificar que el precio establecido por kilómetro no podrá superar los 80 dólares americanos.	Cumple	No cotiza
	Tres (3) referencias certificadas de haber impreso billetes en papel de algodón para Bancos Centrales durante los últimos cinco (5) años, de las cuales, una (1) como mínimo debe ser de extrazona (fuera del continente americano). La misma deberá ser corroborada a través de Cartas de Referencias.	Cumple	No cotiza
	MARCA DE AGUA: El papel contendrá una marca de agua multitonal tridimensional hecha en molde cilíndrico mostrando el rango total de luz a sombra en tres dimensiones para el rostro de la Mujer Paraguaya y una marca de agua pixelada complementaria, en forma de cántaro, de fondo de alto contraste de tipo matriz de puntos con diseño adicionado con el propósito de incrementar el contraste al combinarse con la marca de agua multitonal. Además, cerca de la marca de agua se debe incorporar una característica electrotípica con el texto "20MIL"La marca de agua deberá ser presentada al Banco Central del Paraguay previa a la fabricación del papel para su aprobación.	Cumple	No cotiza
	Técnicas de Impresión - Las tolerancias para el registro de impresión a modo de guía para la Inspección de Billetes Individuales (SNI) Single Note Inspection	Cumple	No cotiza
	ESPECIFICACIONES DEL PAPEL – Características físico químicas del sustrato de algodón	Cumple	No cotiza
	TECNICAS DE IMPRESIÓN - Los billetes serán impresos utilizando 5 (cinco) técnicas distintas	Cumple	No cotiza
	Litografía OFFSET: Deberá contener en el anverso 4 (cuatro) grupos de impresiones litográficas offset. Mientras que en el reverso contendrá 6 (seis) grupos de impresiones litográficas offset. Bajo este sistema, la impresión deberá realizarse en forma simultánea en el anverso y reverso, a fin de lograr el registro perfecto que le proporciona una característica única. La máquina a ser utilizada para este proceso será la KBA Súper Simultan IV o equivalente a la misma. Todos los billetes deberán incorporar en el anverso y reverso fondo a prueba de réplicas, por fotocopiados a color o escaneos electrónicos. Tinta invisible que reaccione a la luz ultravioleta, emitiendo fluorescencia en color amarillo. Tinta visible que reaccione a la luz infrarroja.	Cumple	No cotiza
	Serigrafía: En el anverso del billete, en el margen inferior izquierdo, se imprimirá en una superficie de 1,24 cm2 un mapa del Paraguay impreso en serigrafía con una tinta ópticamente variable magnética SPARK Live de SICPA, que cambie de color de verde a azul cuando varíe el ángulo de observación. Esta tinta será combinada con un sello seco realizado	Cumple	No cotiza

444 (cuatrocientos noventa y cuatro)

	en intaglio de acuerdo al modelo que se presenta a continuación. Las dimensiones del mapa será de 15mm x 15,5mm, igual a las dimensiones del mapa del Paraguay inserto en los billetes de ₲. 50.000 que actualmente se encuentran en circulación. La máquina a ser utilizada para este proceso será la KBA Nota Screen II o equivalente a la misma.		
	Calcografía o intaglio: Los billetes deberán contener calcografía o Intaglio solo en el anverso, con una altura que debe mantenerse en el rango de 30 – 70 micras. Una medida de sesenta (60) micras, a ser medida en el rostro del personaje ubicado en el anverso del billete, para garantizar un evidente efecto perceptible al tacto. Deberán imprimirse bajo el sistema de un grupo de cuatro (4) colores, utilizando tres (3) colores, destacando y enfatizando el color complementario del color dominante y un (1) color transparente. La marca para no videntes se deberá realizar con intaglio transparente con una altura de 100 micras o micrómetros, en el anverso del billete en la parte superior derecha, siguiendo un patrón de acuerdo al siguiente diseño. Dentro del mapa del Paraguay impreso en serigrafía, se aplicará un sello seco intaglio en 3D realizado con CTiP (grabado láser). La combinación de la serigrafía y del intaglio genera en el mapa efectos dinámicos de movimiento en función de la inclinación del billete. Se agregará en forma de imagen latente el texto "20MIL". Tinta sensibilizada a la luz infrarroja, con pareja Infra Roja (para lectura por máquina) en el anverso del billete, de acuerdo al diseño a ser presentado. La máquina a ser utilizada para este proceso será la KBA Súper Orlof Intaglio II o equivalente a la misma. La originación de las planchas deberá hacerse con un sistema de gravado digital que permita una precisión de +/- 5 micrómetro.	Cumple	No cotiza
	Tipografía: Las numeraciones serán impresas en un tamaño máximo de 6 milímetros y la letra que define la serie será del tamaño del primer dígito del mismo. Además, en el anverso del billete se deberá imprimir un bloque en donde se especifique la denominación en números. El mismo deberá estar impreso en tinta invisible que reaccione a la luz ultravioleta, emitiendo fosforescencia de color verde La máquina a ser utilizada para este proceso será la KBA Súper Numerota III o equivalente a la misma. No está permitida la confección de una serie especial para sustituir billetes defectuosos.	Cumple	No cotiza
	Flexografía: Durante este mismo proceso de impresión del barniz post impresión, se imprimirá en barniz brillante una banda registrada con el texto "BCP" y el valor de la denominación "20000" en negativo ubicada en el margen derecho del reverso del billete. La medida de la banda será de 17 mm de ancho por 45 mm de alto de acuerdo al diseño que se expone a continuación. La máquina a ser utilizada para este proceso será la KBA Nota Protector o equivalente a la misma.	Cumple	No cotiza

495 (cuatrocientos noventa y cinco)

DENOMINACIÓN ₲ 10.000.- OFERENTES

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBERTHUR	CANADIAN BANK NOTE
	Aprobación	Cumple	No cotiza
	Muestras unitarias y aprobación de la impresión a pie de máquina	Cumple	No cotiza
	Aprobación de elementos papeleros	Cumple	No cotiza
	Elemento de originación de los billetes	Cumple	No cotiza
	Declaración de renuncia de los derechos de autor sobre los diseños presentados.	Cumple	No cotiza
	Control de Calidad	Cumple	No cotiza
	Resultado del Control de Calidad de la Muestra	Cumple	No cotiza
	Transporte	Cumple	No cotiza
	Especificaciones de la entrega	Cumple	No cotiza
	Informes, bases de datos y certificados	Cumple	No cotiza
	Junto con la oferta se deberá presentar una lista de tres LABORATORIOS INDEPENDIENTES INTERNACIONALES para realizar las correspondientes pruebas laboratoriales.	Cumple	No cotiza
	Un cronograma de entrega de los billetes ofertados, en el que se deberá especificar los plazos de las entregas parciales, en caso de que esta sea la modalidad Ofertada.	Cumple	No cotiza
	Recepción y revisión	Cumple	No cotiza
	Responsabilidad el proveedor	Cumple	No cotiza
	Adaptación	Cumple	No cotiza
	Verificación y destrucción de materiales de desechos y excedentes	Cumple	No cotiza
	Capacitación	Cumple	No cotiza
	HILO DE SEGURIDAD: Deberá incorporarse al papel un hilo vertical de seguridad, con características específicas para cada denominación. El hilo de seguridad, deberá ser presentado al Banco Central del Paraguay, para su aprobación, previa a su inserción en el papel a ser utilizado en la fabricación de los billetes. Deberá reflejar la luz hacia el observador, permitiendo la visualización del cambio de color de verde claro a azul , al variar el ángulo de observación (ópticamente variable). Deberá contar con los colores establecido para cada denominación.	Cumple	No cotiza
	El Oferente deberá indicar en su Oferta la propuesta del hilo de seguridad a ser utilizado, especificando el fabricante, el nombre comercial y una muestra como ejemplo.	Cumple	No cotiza
	La muestra a ser presentada deberá cumplir con las siguientes características básicas: Ancho de 4mm (cuatro milímetros).	Cumple	No cotiza
	Deberá contar con los colores establecido para cada denominación.	Cumple	No cotiza

496 (cuatrocientos noventa y seis)

	Con características magnéticas (mínimo 395 nWb/m). el magnetismo debe ser detectable por la máquina lectoclasificadora de billetes de marca Giesecke & Devrient, modelo BPS 1040S.	Cumple	No cotiza
	Con fluorescencia bajo la luz ultravioleta de color azul.	Cumple	No cotiza
	Declaración jurada que el hilo presentado en la oferta cuenta con más de tres países de referencia en donde el uso supera los 3 (tres) años.	Cumple	No cotiza
	Junto con la propuesta del hilo se deberá presentar una constancia de cumplimiento de abastecimiento a los impresores, así como, especificar que el precio establecido por kilómetro no podrá superar los 80 dólares americanos.	Cumple	No cotiza
	Tres (3) referencias certificadas de haber impreso billetes en papel de algodón para Bancos Centrales durante los últimos cinco (5) años, de las cuales, una (1) como mínimo debe ser de extrazona (fuera del continente americano). La misma deberá ser corroborada a través de Cartas de Referencias.	Cumple	No cotiza
	MARCA DE AGUA: El papel contendrá una marca de agua multitonal tridimensional hecha en molde cilíndrico mostrando el rango total de luz a sombra en tres dimensiones para el rostro del Dr. Gaspar Rodriguez de Francia y una marca de agua pixelada complementaria, en forma de pergamino, de fondo de alto contraste de tipo matriz de puntos con diseño adicionado con el propósito de incrementar el contraste al combinarse con la marca de agua multitonal. Además, cerca de la marca de agua se debe incorporar una característica electrotípica con el texto "10MIL". La marca de agua deberá ser presentada al Banco Central del Paraguay previa a la fabricación del papel para su aprobación.	Cumple	No cotiza
	Técnicas de Impresión - Las tolerancias para el registro de impresión a modo de guía para la Inspección de Billetes Individuales (SNI) Single Note Inspection	Cumple	No cotiza
	ESPECIFICACIONES DEL PAPEL – Características físico químicas del sustrato de algodón	Cumple	No cotiza
	TECNICAS DE IMPRESIÓN - Los billetes serán impresos utilizando 4 (cuatro) técnicas distintas	Cumple	No cotiza
	Litografía OFFSET: Deberá contener en el anverso 4 (cuatro) grupos de impresiones litográficas offset. Mientras que en el reverso contendrá 6 (seis) grupos de impresiones litográficas offset. Bajo este sistema, la impresión deberá realizarse en forma simultánea en el anverso y reverso, a fin de lograr el registro perfecto que le proporciona una característica única. La máquina a ser utilizada para este proceso será la KBA Súper Simultan IV o equivalente a la misma. Registro perfecto en anverso y reverso en las siglas "BCP" ubicado en el margen inferior izquierdo del anverso. Todos los billetes deberán incorporar en el anverso y reverso fondo a prueba de réplicas, por fotocopiados a color o escaneos electrónicos. Tinta invisible que reaccione a la luz ultravioleta, emitiendo fluorescencia en color amarillo. Tinta visible que reaccione a la luz infrarroja. En el anverso del billete, en el margen inferior izquierdo, se imprimirá un mapa del Paraguay en varias tramas de colores offset de manera a crear un efecto de cambio de color en función a la inclinación del billete cuando este	Cumple	No cotiza

	se convine con un sello seco realizado en intaglio. Las dimensiones del mapa será de 15mm x 15,5mm, igual a las dimensiones del mapa del Paraguay inserto en los billetes de ₲. 50.000 que actualmente se encuentran en circulación.		
	Calcografía o intaglio: Los billetes deberán contener calcografía o Intaglio solo en el anverso, con una altura que debe mantenerse en el rango de 30 – 70 micras. Una medida de sesenta (60) micras, a ser medida en el rostro del personaje ubicado en el anverso del billete, para garantizar un evidente efecto perceptible al tacto. Deberán imprimirse bajo el sistema de un grupo de cuatro (4) colores, utilizando tres (3) colores, destacando y enfatizando el color complementario del color dominante y un (1) color transparente. La marca para no videntes se deberá realizar con intaglio transparente con una altura de 100 micras o micrómetros, en el anverso del billete en la parte superior derecha, siguiendo un patrón de acuerdo al siguiente diseño. Dentro del mapa del Paraguay impreso en serigrafía, se aplicará un sello seco intaglio en 3D realizado con CTiP (grabado láser). La combinación de la serigrafía y del intaglio genera en el mapa efectos dinámicos de movimiento en función de la inclinación del billete. Se agregará en forma de imagen latente el texto "10MIL". Tinta sensibilizada a la luz infrarroja, con pareja Infra Roja (para lectura por máquina) en el anverso del billete, de acuerdo al diseño a ser presentado. La máquina a ser utilizada para este proceso será la KBA Súper Orlof Intaglio II o equivalente a la misma. La originación de las planchas deberá hacerse con un sistema de gravado digital que permita una precisión de +/- 5 micrómetro.	Cumple	No cotiza
	Tipografía: Las numeraciones serán impresas en un tamaño máximo de 6 milímetros y la letra que define la serie será del tamaño del primer dígito del mismo. Además, en el anverso del billete se deberá imprimir un bloque en donde se especifique la denominación en números. El mismo deberá estar impreso en tinta invisible que reaccione a la luz ultravioleta, emitiendo fosforescencia de color verde. La máquina a ser utilizada para este proceso será la KBA Nota Numerota III o equivalente a la misma. No está permitida la confección de una serie especial para sustituir billetes defectuosos.	Cumple	No cotiza
	Flexografía: Durante este mismo proceso de impresión del barniz post impresión, se imprimirá en barniz brillante una banda registrada con el texto "BCP" y el valor de la denominación "10000" en negativo ubicada en el margen derecho del reverso del billete. La medida de la banda será de 17 mm de ancho por 45 mm de alto de acuerdo al diseño que se expone a continuación. La máquina a ser utilizada para este proceso será la KBA Nota Protector o equivalente a la misma.	Cumple	No cotiza

498 (cuatrocientos noventa y ocho)

DENOMINACIÓN ₲ 5.000.- OFERENTES

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBERTHUR	CANADIAN BANK NOTE
	Aprobación	Cumple	Cumple
	Muestras unitarias y aprobación de la impresión a pie de máquina	Cumple	Cumple
	Aprobación de elementos papeleros	Cumple	Cumple
	Elemento de originación de los billetes	Cumple	Cumple
	Declaración de renuncia de los derechos de autor sobre los diseños presentados.	Cumple	Cumple
	Control de Calidad	Cumple	Cumple
	Resultado del Control de Calidad de la Muestra	Cumple	Cumple
	Transporte	Cumple	Cumple
	Especificaciones de la entrega	Cumple	Cumple
	Informes, bases de datos y certificados	Cumple	Cumple
	Junto con la oferta se deberá presentar una lista de tres LABORATORIOS INDEPENDIENTES INTERNACIONALES para realizar las correspondientes pruebas laboratoriales.	Cumple	Cumple
	Un cronograma de entrega de los billetes ofertados, en el que se deberá especificar los plazos de las entregas parciales, en caso de que esta sea la modalidad Ofertada.	Cumple	Cumple
	Recepción y revisión	Cumple	Cumple
	Responsabilidad el proveedor	Cumple	Cumple
	Adaptación	Cumple	Cumple
	Verificación y destrucción de materiales de desechos y excedentes	Cumple	Cumple
	Capacitación	Cumple	Cumple
	HILO DE SEGURIDAD: Deberá incorporarse al papel un hilo vertical de seguridad, con características específicas para cada denominación. El hilo de seguridad, deberá ser presentado al Banco Central del Paraguay, para su aprobación, previa a su inserción en el papel a ser utilizado en la fabricación de los billetes. Deberá reflejar la luz hacia el observador, permitiendo la visualización del cambio de color de verde claro a azul al variar el ángulo de observación (ópticamente variable). Deberá contar con los colores establecido para cada denominación.	Cumple	Cumple
	El Oferente deberá indicar en su Oferta la propuesta del hilo de seguridad a ser utilizado, especificando el fabricante; el nombre comercial y una muestra como ejemplo.	Cumple	No cumple – No presenta propuesta de hilo
	La muestra a ser presentada deberá cumplir con las siguientes características básicas: Ancho de 4mm (cuatro milímetros).	Cumple	No cumple
	Deberá contar con los colores establecido para cada denominación.	Cumple	No cumple

	Con características magnéticas (mínimo 395 nWb/m). el magnetismo debe ser detectable por la máquina lectoclasificadora de billetes de marca Giesecke & Devrient, modelo BPS 1040S.	Cumple	No cumple
	Con fluorescencia bajo la luz ultravioleta de color azul.	Cumple	No cumple
	Declaración jurada que el hilo presentado en la oferta cuenta con más de tres países de referencia en donde el uso supera los 3 (tres) años.	Cumple	No cumple
	Junto con la propuesta del hilo se deberá presentar una constancia de cumplimiento de abastecimiento a los impresores, así como, especificar que el precio establecido por kilómetro no podrá superar los 80 dólares americanos.	Cumple	No cumple
	Tres (3) referencias certificadas de haber impreso billetes en papel de algodón para Bancos Centrales durante los últimos cinco (5) años, de las cuales, una (1) como mínimo debe ser de extrazona (fuera del continente americano). La misma deberá ser corroborada a través de Cartas de Referencias.	Cumple	Cumple
	MARCA DE AGUA: El papel contendrá una marca de agua multitonal tridimensional hecha en molde cilíndrico mostrando el rango total de luz a sombra en tres dimensiones para el rostro de Don Carlos Antonio Lopez y una marca de agua pixelada complementaria, en forma de tren, de fondo de alto contraste de tipo matriz de puntos con diseño adicionado con el propósito de incrementar el contraste al combinarse con la marca de agua multitonal. Además, cerca de la marca de agua se debe incorporar una característica electrotípica con el texto "5MIL". La marca de agua deberá ser presentada al Banco Central del Paraguay previa a la fabricación del papel para su aprobación.	Cumple	Cumple
	Técnicas de Impresión - Las tolerancias para el registro de impresión a modo de guía para la Inspección de Billetes Individuales (SNI) Single Note Inspection	Cumple	Cumple
	ESPECIFICACIONES DEL PAPEL – Características físico químicas del sustrato de algodón	Cumple	Cumple
	TECNICAS DE IMPRESIÓN - Los billetes serán impresos utilizando 4 (cuatro) técnicas distintas	Cumple	Cumple
	Litografía OFFSET: Deberá contener en el anverso 4 (cuatro) grupos de impresiones litográficas offset. Mientras que en el reverso contendrá 6 (seis) grupos de impresiones litográficas offset. Bajo este sistema, la impresión deberá realizarse en forma simultánea en el anverso y reverso, a fin de lograr el registro perfecto que le proporciona una característica única. La máquina a ser utilizada para este proceso será la KBA Super Simultan IV o equivalente a la misma. Todos los billetes deberán incorporar en el anverso y reverso fondo a prueba de réplicas, por fotocopiados a color o escaneos electrónicos. Tinta invisible que reaccione a la luz ultravioleta, emitiendo fluorescencia en color amarillo. Tinta visible que reaccione a la luz infrarroja. En el anverso del billete, en el margen inferior izquierdo, se imprimirá un mapa del Paraguay en varias tramas de colores offset de manera a crear un efecto de cambio de color en función a la inclinación del billete	Cumple	Cumple

500 (QUINIENTOS)

	cuando este se convine con un sello seco realizado en intaglio. Las dimensiones del mapa será de 15mm x 15,5mm, igual a las dimensiones del mapa del Paraguay inserto en los billetes de ₲. 50.000 que actualmente se encuentran en circulación.		
	Calcografía o intaglio: Los billetes deberán contener calcografía o Intaglio solo en el anverso, con una altura que debe mantenerse en el rango de 30 – 70 micras. Una medida de sesenta (60) micras, a ser medida en el rostro del personaje ubicado en el anverso del billete, para garantizar un evidente efecto perceptible al tacto. Deberán imprimirse bajo el sistema de un grupo de cuatro (4) colores, utilizando tres (3) colores, destacando y enfatizando el color complementario del color dominante y un (1) color transparente. La marca para no videntes se deberá realizar con intaglio transparente con una altura de 100 micras o micrómetros, en el anverso del billete en la parte superior derecha, siguiendo un patrón de acuerdo al siguiente diseño. Dentro del mapa del Paraguay impreso en serigrafía, se aplicará un sello seco intaglio en 3D realizado con CTiP (grabado láser). La combinación de la serigrafía y del intaglio genera en el mapa efectos dinámicos de movimiento en función de la inclinación del billete. Se agregará en forma de imagen latente el texto "5MIL". Tinta sensibilizada a la luz infrarroja, con pareja Infra Roja (para lectura por máquina) en el anverso del billete, de acuerdo al diseño a ser presentado. La máquina a ser utilizada para este proceso será la KBA Super Orlof Intaglio II o equivalente a la misma. La originación de las planchas deberá hacerse con un sistema de gravado digital que permita una precisión de +/- 5 micrómetro.	Cumple	Cumple
	Tipografía: Las numeraciones serán impresas en un tamaño máximo de 6 milímetros y la letra que define la serie será del tamaño del primer dígito del mismo. Además, en el anverso del billete se deberá imprimir un bloque en donde se especifique la denominación en números. El mismo deberá estar impreso en tinta invisible que reaccione a la luz ultravioleta, emitiendo fosforescencia de color verde. La máquina a ser utilizada para este proceso será la KBA Nota Numerota III o equivalente a la misma. No está permitida la confección de una serie especial para sustituir billetes defectuosos.	Cumple	Cumple
	Flexografía: Durante este mismo proceso de impresión del barniz post impresión, se imprimirá en barniz brillante una banda registrada con el texto "BCP" y el valor de la denominación "5000" en negativo ubicada en el margen derecho del reverso del billete. La medida de la banda será de 17 mm de ancho por 45 mm de alto de acuerdo al diseño que se expone a continuación. La máquina a ser utilizada para este proceso será la KBA Nota Protector o equivalente a la misma.	Cumple	Cumple

Fin de la transcripción del Informe del Área Técnica.

V. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CON RESPECTO AL INFORME DEL ÁREA TÉCNICA

El Comité de Evaluación de Ofertas coincide con lo expuesto por el Área Técnica, en que el acto de presentación y apertura de ofertas no se constituye en el momento para la presentación de observaciones relativas a las especificaciones técnicas expuestas en el pliego de bases y condiciones, atendiendo que los oferentes al presentar su oferta, **han aceptado los términos establecidos en el PBC y han declarado no tener ninguna objeción a ellos (Ver formulario de oferta estándar, Inciso a).**

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Conforme con lo expresado por el área técnica, por ser la oferta más económica en este llamado y por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, se ha seleccionado provisoriamente a la firma **OBERTHUR FIDUCIAIRE S.A.S - AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.**, de acuerdo con el artículo 61° del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2013	2014	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,76	1,86	1,81
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	0,41	0,44	0,43
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,09	0,12	0,10

✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

1. DOCUMENTOS DE LA OFERTA (IAO 11.1)

DOCUMENTOS	OFERENTES	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original); *	CUMPLE	
b) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original). *	CUMPLE	
c) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); *	CUMPLE	
d) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO; *	CUMPLE	
e) Documentos indicados en la Sección II de los Datos de la Licitación (DDL) que demuestren que los bienes ofertados, cumplen con las Especificaciones del Programa de Suministros, Sección V;	CUMPLE	
f) Documentos indicados en la Sección II de los DDL que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada;	CUMPLE	
g) Otros documentos especificados en la Sección II de los DDL.	CUMPLE	

2. DOCUMENTOS LEGALES (IOA 11.2)

A. REPRESENTANTE DEL OFERENTE INDIVIDUAL. PERSONAS JURÍDICAS.		
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w" de la Ley N° 3439/07, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
b) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	
c) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE	
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	
B. OFERENTES	CUMPLE	

Copia de la escritura Social de Constitución y sus modificaciones, si las hubiere, y su inscripción en el Registro público de Comercio, o similar del país afectado.	CUMPLE	
Renuncia expresa del Oferente a toda Jurisdicción Internacional, reconociendo como única jurisdicción válida, la de los Tribunales de la República del Paraguay.	CUMPLE	
Declaración que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w" de la Ley N° 3439/07, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	
Declaración Jurada que el oferente no cuenta con demandas judiciales por incumplimiento de contratos en los últimos 5 años.	CUMPLE	

3. DOCUMENTOS ADICIONALES

DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA SECCIÓN V, PROGRAMA DE SUMINISTROS – SECCIÓN II – DDL (IAO 11.1e).	OFERENTES	
a) Carta de compromiso en carácter de declaración jurada por medio de la cual la Empresa se compromete al cumplimiento estricto de las Especificaciones Técnicas, Lista de Bienes y Plan de Entregas estipulados en el PBC. Esta Carta de Compromiso no obsta la presentación en detalle de las descripciones y demás datos requeridos en la "Planilla de Especificaciones Técnicas" contenida en la Sección V, Programa de Suministros, teniendo en especial consideración el carácter sustancial de cada requerimiento.	CUMPLE	
b) Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.	CUMPLE	
c) Proporcionar las descripciones y demás datos requeridos en las "Especificaciones Técnicas" contenidas en la Sección V, Programa de Suministros, teniendo en especial consideración el carácter sustancial o formal de cada requerimiento.	CUMPLE	
DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE SE HALLA CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO – SECCION II – DDL (IAO 11.1f).		
a) Detalle curricular de la firma oferente, su experiencia en el ramo, una relación de las impresiones y provisiones de billetes y de los países para los cuales realizaron la provisión, así como otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	CUMPLE	
b) Descripción de los controles de calidad y medidas de seguridad a ser adoptadas respecto a la provisión de los billetes, desde los trabajos iniciales hasta la entrega en la bóveda del B.C.P. Se debe adjuntar copia del Certificado Estándar Internacional de Calidad emitido por el organismo competente.	CUMPLE	
c) Declaración jurada que el hilo presentado en la oferta cuenta con más de tres países de referencia en donde el uso supera los 3 (tres) años.	CUMPLE	
d) Para billetes de Gs. 100.000 y Gs. 50.000: Seis (6) referencias certificadas de haber impreso billetes en papel de algodón, para Bancos Centrales durante los últimos cinco (5) años. Las mismas deben ser como mínimo tres (3) de la región (entiéndase América de Norte, América Central y América de Sur) y tres (3) de extra zona (fuera del continente americano). La misma deberá ser corroborada a través de Cartas de Referencias. Para billetes de las demás denominaciones: Tres (3) referencias certificadas de haber impreso billetes en papel de algodón para Bancos Centrales durante los últimos cinco (5) años, de las cuales, una (1) como mínimo debe ser de extrazona (fuera del continente americano). La misma deberá ser corroborada a través de Cartas de Referencias.	CUMPLE	
e) Estados financieros (balance patrimonial y cuenta de resultados), de los ejercicios 2013 y 2014, debidamente auditados por una firma independiente.	CUMPLE	
f) Constancia emitida por entidades financieras (como mínimo una), acerca de la responsabilidad y seriedad de la empresa en el manejo de sus operaciones.	CUMPLE	
g) Demostrar un volumen de ventas anuales de billetes impresos de por lo menos 20 millones de dólares americanos	CUMPLE	

	en los últimos 3 años. Para el efecto, deberán señalar los valores de ventas por países.		
h)	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	
i)	Declaración jurada que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de los bienes o que pudiera percibirse ese efecto. En ese sentido, no deberán encontrarse en mora en la entrega de bienes y/o prestación de servicios, por causas imputables a los mismos respecto de otro u otros contratos celebrados con el Banco Central del Paraguay. (Art. 40 Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas").	CUMPLE	
	DOCUMENTOS ADICIONALES – SECCION II – DDL (IAO 11.1 h)		
	Punto 1 –Representante Local del Oferente		
a)	Nota Dirigida a la Institución donde se efectúe un detalle curricular de la firma, su experiencia en el ramo, su relación con las empresas de impresiones y provisiones de billetes, así como otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	CUMPLE	
b)	Certificado de constitución o existencia legal de la empresa emitido por la autoridad competente.	CUMPLE	
c)	Documentación que habilite a ejercer Mandato del Oferente.	CUMPLE	
d)	Demostrar una experiencia mínima de 5 (cinco) años. Entiéndase, la empresa que funja como representante local deberá contar con 5 (cinco) años de experiencia en el ramo de comercio internacional, puesto que se hará cargo de todos los trámites administrativos, aduaneros, portuarios y/o otros trámites que así lo requiera la mercadería en curso, desde la llegada al país hasta su recepción en la bóveda del BCP. Se tiene que tener en cuenta que dicha mercadería no puede ser retenida o demorada en ningún sitio hasta su puesta en bóveda del BCP. Además, conforme a la naturaleza de las mismas, la empresa debe contar con por lo menos, una referencia básica de sus operaciones en el sistema.	CUMPLE	
e)	Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (*).	CUMPLE	
f)	Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (*).	CUMPLE	
g)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (*)	CUMPLE	
h)	Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (*).	CUMPLE	
	Declaración jurada simple donde manifieste: Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas. Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015 y de evaluar lo establecido en el artículo 40, Inc. a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se solicita las siguientes documentaciones: Nómina de los actuales accionistas, plana ejecutiva y representantes legales de la empresa, en carácter de declaración jurada. Copia autenticada del acta de la última asamblea de accionistas donde conste la nómina actual de accionistas y/o copia autenticada de la parte correspondiente del Libro de Accionistas a la última asamblea de accionistas donde conste la nómina actual de accionistas, y/u otro copias autenticada de documentos que reflejen inequívocamente la nómina integral de accionistas. Copia autenticada del acta de asamblea donde conste la designación de la actual plana ejecutiva. Copia autenticada de Escrituras Públicas en las que conste la designación de los Representantes legales de la	CUMPLE	

entidad. Constancia de Entidades Financieras (como mínimo una), acerca de la Responsabilidad y Seriedad de la empresa en el manejo de sus operaciones.		
(*) Documentos exigibles a los oferentes que sólo hayan presentado declaraciones juradas en sustitución de los certificados, conforme con lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03. Los Proveedores que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), podrán reemplazar los documentos mencionados por la constancia, siempre que los documentos reemplazados se encuentren en estado "activo" en la referida constancia.	CUMPLE	
Punto 2 – Oferente		
a) Nómina de al menos tres laboratorios independientes internacionales, que no sean del mismo país donde se procederá a la elaboración del papel de seguridad (papel para impresión). El Banco Central del Paraguay seleccione a cualquiera de estos laboratorios para que certifique lo proveído, el laboratorio seleccionado podrá ser de otro oferente e inclusive de uno no adjudicado. Los costos de estas pruebas laboratoriales correrán por cuenta de la empresa adjudicada.	CUMPLE	
b) Declaración de renuncia de los derechos de autor sobre los diseños presentados.	CUMPLE	
c) Un cronograma de entrega de los billetes ofertados, en el que se deberá especificar los plazos de las entregas parciales, en caso de que esta sea la modalidad Ofertada.	CUMPLE	
d) Constancia de no adeudar tributos, expedida por la autoridad competente del país de origen.	CUMPLE	
e) Constancia, de estar al día con el seguro social, expedida por la autoridad competente del país de origen.		
Sección II (DDL) IAO.11.2 (8) Los documentos presentados que correspondan a los Oferentes no domiciliados en Paraguay deberán estar debidamente visados por el Consulado Paraguayo Correspondiente y Legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. (*). Los documentos originalmente en idioma extranjero, en todos los casos, deberán estar traducidos por Traductor Público matriculado en la República del Paraguay. Para efectos de interpretación de la oferta, prevalecerá la traducción. Para la presentación de las ofertas, podrán aceptarse documentos expedidos por las autoridades competentes de países extranjeros sin la legalización del Consulado Paraguayo y el Ministerio de Relaciones exteriores del Paraguay. Sin embargo; estos documentos deberán estar legalizados indefectiblemente para la firma del contrato en caso que el oferente resultare adjudicado.	CUMPLE	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de las Firmas **OBERTHUR FIDUCIAIRE S.A.S y AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.**, no figuran en la base de datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sustentado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente proceso de contratación, conforme al siguiente detalle:

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: *"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."*

Informe GG. CEO. SE. N° 04/2016

"LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 8PM/2015 PARA LA IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"

OBERTHUR FIDUCIAIRE S.A.S - AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.

(En Dólares Americanos – incluye impuestos nacionales y otros gastos)

1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM	Código de Catalogo	Descripción	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO POR MILLAR	PRECIO TOTAL
1	93151702-001	BILLETES DE G. 100.000 SERIE I		unidad	En cajas conteniendo fajos empaquetados	200.000.000	55	11.000.000
2	93151702-001	BILLETES DE G. 50.000 SERIE I		unidad	En cajas conteniendo fajos empaquetados	100.000.000	62	6.200.000
3	93151702-001	BILLETES DE G. 20.000 SERIE G		unidad	En cajas conteniendo fajos empaquetados	80.000.000	66	5.280.000
4	93151702-001	BILLETES DE G. 10.000 SERIE I		unidad	En cajas conteniendo fajos empaquetados	70.000.000	52	3.640.000
5		BILLETES DE G. 5.000 SERIE H		unidad	En cajas conteniendo fajos empaquetados	50.000.000	50	2.500.000
	PRECIO TOTAL EN DÓLARES AMERICANOS INCLUYE IMPUESTOS NACIONALES Y OTROS GASTOS							28.620.000

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: *POR ITEMS*

La presente contratación tendrá una vigencia de 600 (seiscientos) días a ser contados a partir de la suscripción del contrato.

El suministro de los bienes se realizará conforme a lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Alcibiades Maricevich F.
Encargado de Despacho
Gerencia de Patrimonio y Logística

Antonio Nuñez
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General

Nuestra MISION: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero y servir a la Sociedad con excelencia en su rol de banco de bancos y agente financiero del Estado".